	REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN	Código: FO-INV-02
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: Febrero 07 de 2017
		Página 1 de 2

COPIA CONTROLADA

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Maria Camila Alzate Mira, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.000.894.776 de Medellín; quien actúa en nombre propio y en su calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada Informe Plan de Practica, por medio del presente acto unilateral concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, autorizándolo para que de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL.

Parte 1. Términos de la licencia para publicación de obras en el Repositorio Institucional TdeA

Los autores o titulares del derecho de autor confieren al Tecnológico de Antioquia-Institución Universitaria una licencia no exclusiva, limitada y gratuita para la obra que se integra en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) La licencia estará vigente a partir de la fecha en que la obra se incluya en el Repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Institución con una antelación de dos meses a la correspondiente prórroga.
- b) El autor autoriza al Tecnológico de Antioquia-Institución Universitaria para publicar la obra en el formato que el Repositorio lo requiera y reconoce que dada su publicación en Internet, su difusión tiene un alcance mundial.
- c) El autor acepta que la autorización se hace a título gratuito y que por lo tanto renuncia a recibir remuneración alguna por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia.
- d) El autor manifiesta que se trata de una obra original sobre la que tienen los derechos que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante el Tecnológico de Antioquia y ante terceros.
- e) El Tecnológico de Antioquia se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) El autor autoriza a la Institución para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) El autor acepta que el Tecnológico de Antioquia pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

- h) Si la obra se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad o institución diferente al Tecnológico de Antioquia, el autor garantiza que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo, y para el otorgamiento de esta licencia.

Parte 2. Autorización para publicar y permitir la consulta y uso de obras en el Repositorio Institucional TdeA

Con base en los anteriores términos,

¿Usted(es) autoriza(n) la publicación electrónica, consulta y uso de su obra por parte del Repositorio Institucional del Tecnológico de Antioquia y sus usuarios?

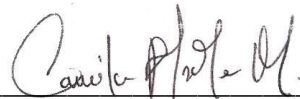
SÍ NO

Si usted(es) no autoriza(n) para que la obra sea licenciada en los términos de esta licencia y opta por una opción legal diferente descríbala:

(los detalles serán expuestos de ser necesario en documento anexo).

En constancia de lo anterior, firma el autor y cooperador del centro de prácticas, a los 24 días del mes de mayo del año 2024.

Firma

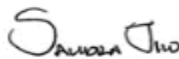


Maria Camila Alzate Mira

1.000.894.776

María.alzate71@correo.tdea.edu.co

Firma



Nombre completo Cooperador: Sandra Jaramillo Echavarría

Cédula de ciudadanía: 43.904.967

Correo electrónico: direccionadmin.med@udea.edu.co

Razón social del centro de Prácticas: Universidad de Antioquia – Facultad de Medicina

VB



Asesor de Prácticas Facultad Ciencias Administrativas y Económicas.

Responsable Nelson Enrique Monsalve